La Habana -- Cuba aprobó un régimen de exenciones impositivas a la fuerza de trabajo y las utilidades, entre otras, así como una política aduanera especial en la zona aledaña al megaproyecto portuario de Mariel, medidas con las que busca atraer a los inversionistas extranjeros.

Los usuarios y concesionarios del área de lo que las autoridades esperan sea un parque de producción industrial y de exportación estarán exentos del impuesto a la fuerza de trabajo, a las utilidades por 10 años, a los de aduana –para bienes importados para el proceso inversionista– y a la venta o servicios durante los primeros 12 meses de operaciones.

**Andrea Rodriguez / AP**

Firmado por el gobernante Raúl Castro el decreto publicado esta semana en la Gaceta Oficial crea la Zona Especial de Desarrollo del Mariel, de 465 kilómetros cuadrados, e incluye un reglamento para su operación.

Una vez transcurridos los 10 años estipulados se impondrán impuestos del 12 por ciento sobre las utilidades y a los 12 meses el tipo impositivo para las ventas o servicios será del uno por ciento.

Además tendrán un régimen aduanero simplificado y su gobierno estará a cargo de una oficina especial que dependerá del Consejo de Ministros.

El objetivo de crear la zona es “promover el incremento de la infraestructura y las actividades que permitan un aumento de la exportaciones, la sustitución de importaciones” y “ generar fuentes de empleo” además de “atraer a la inversión extranjera”.

Las autoridades cubanas reconocieron últimamente la necesidad de contar con inversión extranjera que en los últimos años cayó de manera ostensible, aunque los funcionarios rechazan ofrecer cifras.

El decreto, su reglamento y otros seis textos de ministerios que adecuan las normas para el área entrarán en vigencia el 1ro de noviembre.

Las leyes también especificaron que los trabajadores cubanos o residentes permanente en la isla tomados por las firmas asentadas en el Mariel serán –como hasta ahora– contratados de manera indirecta a través de una agencia empleadora isleña que da el visto bueno o no para el personal de las empresas extranjeras y es un mecanismo bastante criticado por los empresarios.

El Puerto de Mariel, el eje de las actividades de la Zona Especial, canalizará las operaciones comerciales que hasta ahora recaían en La Habana.

En el 2009 las autoridades reconocieron que era imposible ampliar la infraestructura portuaria más importante del país en la Bahía de La Habana, en cuya entrada está el túnel que impide mayor calado.

El incremento del calado es vital para dar cabida a los buques mayores que navegarán luego de que finalice la ampliación del canal de Panamá en el 2015.

Cuba consiguió asociarse con Brasil para llevar adelante el nuevo Puerto de Mariel. La inversión esta calculada en unos $900 millones, de los cuales $600 millones corresponden al país sudamericano.

Read more here:
http://www.elnuevoherald.com/2013/09/24/1575238/cuba-busca-a-los-inversores-foraneos.html#storylink=cpy